

El Magrama convoca las ayudas públicas a la suscripción de seguros agrarios 2015

Noticias

Agricultura destinará a estas subvenciones una cuantía inicial de cien millones de euros con cargo a los presupuestos generales, aunque prevé la utilización de otra adicional de 130 millones de euros

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria de las **subvenciones públicas a la suscripción del Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015**.

Agricultura destinará a estas subvenciones una cuantía inicial de cien millones de euros con cargo a los presupuestos generales, aunque prevé la utilización de otra adicional de 130 millones de euros. Según la resolución del Magrama, para solicitar esta ayuda, los agricultores deberán haber formalizado la declaración del seguro sin la aplicación de la subvención solicitada y adjuntar a dicha solicitud la documentación que se establece en esta normativa y una copia de la póliza por la que se está solicitando la subvención.

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios ha establecido, entre otras ayudas, una subvención del 6 % para todos los grupos de líneas de seguro agrícola y otra del 5 % para los seguros ganaderos que no sean de retirada y destrucción.

A estas ayudas se pueden sumar subvenciones adicionales por prácticas de reducción de riesgo y por condiciones productivas como la utilización de semilla certificada o por la pertenencia de agrupaciones de tratamientos y producciones integradas o de defensa vegetal. También establece una subvención de un 5 % para las pólizas cuyo titular hubiese contratado un seguro para la misma línea en el Plan de Seguros anterior.

Redacción